

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Medicina convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFIL REQUERIDO:

**Programa Educativo:** Médico Cirujano

**Plaza "A":** Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Pública

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura de Médico Cirujano
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Pública
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
<b>Licenciatura:</b>	Licenciatura en Medicina
<b>Grado académico mínimo:</b>	Maestría en Salud Pública o Especialidad en Medicina Interna (programa perteneciente al PNPC-CONACYT y con aval de la CIFRHS)
<b>Experiencia docente:</b>	Al menos 10 años en nivel en licenciatura con participación en cursos teóricos y prácticos y 5 años en nivel posgrado en áreas afines al perfil
<b>Experiencia en investigación:</b>	Estar participando de manera activa en al menos un proyecto en alguna de las siguientes áreas de investigación relacionadas con las LGAC que desarrollará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades crónicas cardiovasculares</li> <li>- Enfermedades crónicas respiratorias</li> </ul>
<b>Experiencia profesional:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de por lo menos un año en la gestión y ejecución de proyectos académicos</li> <li>- Experiencia de por lo menos 5 años en instituciones médicas relacionadas con la atención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas</li> </ul>
<b>Productividad académica:</b>	Contar al menos con dos publicaciones en revista indexadas nacionales o extranjeras durante los últimos 5 años
<b>Otros:</b>	Contar con las características que permitan adquirir en el corto plazo el reconocimiento del perfil PROMEP Tener disponibilidad para la capacitación en nuevos métodos del proceso de enseñanza aprendizaje en pregrado y posgrado Contar con un nivel de inglés de TOEFL por lo menos de 450 puntos
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
<b>Grado académico:</b>	Doctorado en Salud Pública
<b>Experiencia docente:</b>	Más de 10 años en nivel en licenciatura con participación en cursos teóricos y prácticos y más de 5 años en nivel posgrado en áreas afines al perfil

Programa	Licenciatura de Médico Cirujano
<b>Plaza</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Pública</b>
<b>Experiencia en investigación:</b>	Haber participado en los últimos 5 años en por lo menos 3 proyectos de investigación y estar participando de manera activa en al menos proyecto en alguna de las siguientes áreas de investigación relacionadas con las LGAC que desarrollará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades crónicas cardiovasculares</li> <li>- Enfermedades crónicas respiratorias</li> </ul>
<b>Experiencia profesional:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de por lo menos 5 años en la ejecución de proyectos académicos.</li> <li>- Experiencia de por lo menos 10 años en instituciones médicas relacionadas con la atención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas.</li> </ul>
<b>Productividad académica:</b>	Contar por lo menos con tres artículos publicados en revistas indexadas o bien haber sido autor de un libro de texto publicado en editorial de prestigio en alguna de las áreas de investigación en salud.
<b>Otros:</b>	Evidencias de trabajos con estudiantes, evaluaciones de pregrado o posgrado a estudiantes. Asesoría en trabajos de investigación, tesis o tesinas a estudiantes de pregrado o posgrado
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Licenciatura en Médico Cirujano
<b>Cuerpo Académico:</b>	Se integrará al cuerpo académico de Salud Pública, trabajará en colaboración con otros integrantes en las líneas de generación y aplicación el conocimiento siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y evaluación de los riesgos y amenazas de tipo físico, químico, biológico, social, cultural, ambiental y político que inciden de manera adversa sobre la salud de los ecosistemas naturales y de la población humana, deteriorando su calidad de vida y aumentando su vulnerabilidad.</li> <li>- Caracterizaciones y diagnósticos integrales para el diseño e implementación de mecanismos e instrumentos de gestión que reduzcan las amenazas y los daños identificados en un contexto territorial que se reflejen en la mejora de la salud y calidad de vida.</li> <li>- Monitoreo y evaluación de programas de salud: Recopilación, análisis y presentación de datos de proyectos, programas e intervenciones que generen información y conocimientos de alta calidad con métodos y herramientas que sirvan como base para la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la administración de la salud.</li> </ul>

Programa	Licenciatura de Médico Cirujano
	<b>Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Pública</b>
<b>Docencia:</b>	<p>Las actividades docentes del profesor incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medicina Interna</li> <li>▪ Medicina del trabajo</li> <li>▪ Salud Pública</li> <li>▪ Propedéutica</li> <li>▪ Epidemiología clínica</li> </ul> </li> <li>• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.</li> <li>• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.</li> </ul> <p>Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</p>
<b>Investigación:</b>	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área correspondiente y colaborará con otros Cuerpos Académicos que así lo demanden. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga financiamiento y genere productos de investigación y trabajos para congresos y conferencias relacionadas con la Anatomía Patológica.</p>
<b>Tutoría:</b>	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y asesorarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.</p>
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES.</p> <p>Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.</li> <li>▪ Comisiones curriculares y academias.</li> <li>▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.</li> <li>▪ Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI.</li> <li>▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li> <li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li> </ul>
<b>Vinculación:</b>	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización e impartición de cursos de educación continua y de capacitación al sector salud, público o académico.</li> <li>- Participación en proyectos multidisciplinarios.</li> <li>- Generar grupos y redes de investigación.</li> <li>- Establecer colaboraciones académicas interinstitucionales locales, nacionales e internacionales.</li> </ul>

<b>Programa</b>	<b>Licenciatura de Médico Cirujano</b>
<b>Plaza</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Pública</b>
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</b>	Disponibilidad a partir del 1 de octubre 2014
<b>Remuneración prevista:</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: <a href="http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K">http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K</a>

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de NPTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

### 2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Medicina.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Medicina, ubicada en Av. Venustiano Carranza # 2405, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://a.uaslp.mx/x3SBa79H>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT ([http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI\\_Glosario.aspx](http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx)). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://a.uaslp.mx/c9J3PrLi>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de lector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.6 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **4 de agosto de 2014** en las oficinas de la Facultad de Medicina, ubicadas en Av. Venustiano Carranza # 2405, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 8 a 14 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: [apozos@uaslp.mx](mailto:apozos@uaslp.mx). El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **11 al 15 de agosto de 2014**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **15 de septiembre del 2014**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **20 de septiembre del 2014**. El contrato del nuevo profesor de tiempo



completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado académico o que no cuenten con fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Dra. Juana Inés Grimaldo Avilés  
Dirección: Facultad de Medicina, UASLP  
Teléfono: 8131489 8262347 Ext. 6626  
Email: [grimaldoaviles@gmail.com](mailto:grimaldoaviles@gmail.com)

Convocatoria emitida el **22 de junio de 2014**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>